

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Cádiz, 4 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.^a Isabel Peinado Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador CA-010/02.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador CA-010/02, incoado contra Club Vacation Andalucía Chiclana, que tuvo su último domicilio en Edif. Altamar, núm. 1, local 19, Novo Sancti Petri en Chiclana de la Frontera, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Pl. de España, 19, de Cádiz.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en plazo establecido (quince días), sobre el contenido del presente acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Cádiz, 4 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.^a Isabel Peinado Pérez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16, 3.^a planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberán ser ingresadas en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sita en C/ San Pancracio, 16-18, 3.^o, teléfonos 247.15.62 y 246.93.46, teniendo en cuenta que si la noti-

ficación se produce, conforme a lo indicado anteriormente, a los diez días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta notificación podrá impugnar el acto por medio de recurso de reposición, ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta Oficina, en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Doc.: TP 385/95.
Ortiz Porras, María Isabel.
Liq.: 826/01 TP.
Importe: 1.466,37 euros.
C/ Francisco Cano, 110. Fuengirola.
DNI: 24.695.733-N.

Doc.: TP 4927/96. Navarro García, José Antonio.
Liq.: 981/01 TP. Importe: 1.550,29 euros.
C/ Isabel Manoja, Blq. San Fernando, 7-1-1. Torremolinos.
DNI: 25.712.554-A.

Doc.: TP 4423/96.
Jiménez Diego, María Angeles.
Liq.: 984/01 TP.
Importe: 1.758,41 euros.
C/ Mallorca, 15, Edf. Ajolín I, 7.^o A-1. Fuengirola.
DNI: 51.586.984-P.

Doc.: TP 4181/96.
Marín Rosales, María del Carmen.
Liq.: 25/02 TP.
Importe: 1.303,04 euros.
C/ Los Almendros, 3. Fuengirola.
DNI: 27.386.560.

Doc.: TP 4181/96.
García Peinado, Francisco.
Liq.: 26/02 TP.
Importe: 108,59 euros.
Urb. Haza del Algarrobo, C/ Reina Handal, Villa Lourdes, 60. Fuengirola.
DNI: 25.645.940.

Doc.: TP 4199/98.
Perotti Alesandra.
Liq.: 27/02 TP.
Importe: 1.285,00 euros.
Avda. Los Boliches, 46. Fuengirola.
Núm.: AB-3764696.

Doc.: TP 4341/84.
Inmobiliaria Peñarroya, S.A.
Liq.: 43,4/02.
Importe: 16.996,88 euros.
C/ Cortina del Muelle, 9. Málaga.
CIF: A-2900895.

Málaga, 2 de septiembre de 2002.- El Delegado, P.A. (Decreto 51/85, de 5.2), La Secretaria General, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De conformidad con la regla 2.ª del artículo 121 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, dispone de un plazo de quince días, caso de no estar de acuerdo con dicha tasación, para comunicar a esta Oficina Liquidadora el nombre y circunstancias personales del técnico que por su parte designe, deberá estar en posesión de la titularidad adecuada al tipo de bien a valorar, y debidamente colegiado, lo que se acreditará en la valoración que practique por el visado del Colegio Profesional correspondiente.

Comunicándole que de conformidad con la regla 3.ª del mismo precepto, transcurrido dicho plazo sin hacer tal designación, se entenderá que desiste de su derecho y acepta el valor fijado por el Servicio Técnico de la Junta de Andalucía, dándose por finalizado el expediente y procediéndose, en consecuencia, a girar la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

Tasaciones de los Servicios Técnicos.
Doc. TP 2002/98, Caracuel Ruiz, M.ª José.
Base: 57.817,36 euros.
Pasaje Pizarro, 4, Torremolinos.
NIF: 30.453.875-N.

Málaga, 2 de septiembre de 2002.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de actas de adjudicación.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados, para que comparezcan ante le Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de

la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

- Otros.

NIF: 28.586.629.
Nombre: Encarnación Fernández Bonilla.
Descripción: Otras notificaciones.

NIF: 14.618.637-k.
Nombre: Angel López Pardal.
Descripción: Otras notificaciones.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentado sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente: H-25/02-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Gejufra, S.L., C/ Olmos, núm. 1, Zalamea la Real (Huelva).

Hechos denunciados: El día 18 de junio de 2002 se encontraba instalada y en funcionamiento, en el establecimiento denominado bar «Avenida», sito en Avda. del Puente, núm. 1, de La Nava, la máquina recreativa tipo B, modelo El Oro del Faraón, núm. de serie 97-1167, sin tener en el establecimiento copia del boletín de instalación.

Se comprueba que dicha máquina pertenece a la empresa Gejufra, S.L.

Infracción: Art. 41 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Tipificación: Art. 54.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Huelva, 2 de septiembre de 2002.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución correspondiente al Expte. MA-175/02-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán